



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N°027-OEA/HHV-2021

# Resolución Administrativa

Santa Anita, 23 de junio del 2021

**VISTO:**

El Informe N°0043-OL/N°0024-E.T.PROG-OL-HHV-2021, de fecha 23 de junio 2021, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Hospital "Hermilio Valdizán".

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Memorando N°082-DAD-HHV-2021 el Departamento de Apoyo al Tratamiento Servicio de Laboratorio solicita la adquisición de reactivos de bioquímica con equipo en cesión en uso. Durante el estudio de mercado se determinó que corresponde al procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada por lo que corresponde incluir en el Plan Anual de Adquisiciones (PAC) toda vez que el monto lo amerita;

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°042-DG/HHV-2021 de designación de funciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2021, incluyendo un (01) procedimiento de selección de acuerdo al anexo 01 adjunto.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

**Distribución:**  
Dirección General  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento  
Oficina de Logística  
Oficina de Estadística e Informática  
Archivo

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
MG. CARMEN L. YALLICO CASTANEDA  
CLAS N° 22004  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN





**INFORME N°0043-OL/N°0024-E.T.PROG.-OL-HHV-2021**

A : **MG. CARMEN ISABEL YALLICO CASTAÑEDA**  
Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración

Asunto : Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado

Fecha : Santa Anita, 14 de junio de 2021

Por medio del presente nos dirigimos a usted a fin de saludarla cordialmente y con el fin de comunicarle lo siguiente:

1. Mediante Memorando N° 082-DAD-HHV-2021 el Departamento de Apoyo al Tratamiento.- Servicio de Laboratorio solicita la Adquisición de reactivos de bioquímica con equipo en cesión en uso. Durante el estudio de mercado se determinó que corresponde al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada por lo que corresponde incluir en el Plan Anual de Adquisiciones (PAC) toda vez que el monto lo amerita.

**CONCLUSIÓN:**

La presente propuesta de modificación del PAC 2020 es concordante con lo establecido en el artículo N° 6; numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."**

La inclusión del PAC es congruente con la disponibilidad presupuestal verificado a la fecha, y por tanto concordante con el cumplimiento de la Directiva N° 002-2017-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones en su numeral 7.6.3: **"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE..."**

En ese sentido, por lo expuesto en los antecedentes del presente y los párrafos anteriores es necesario INCLUIR en el PAC del presente año los procedimientos de selección de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
*[Firma]*  
C. P. C. Regina Guape Malcoto  
Coordinadora E. T. Programación

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
*[Firma]*  
Lic. Adm. CARLOS RUIZ ALVAN  
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE CENTROS DE SERVICIOS EN SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
OFICINA EJECUTIVA

**23 JUN 2021**

C.c. Archivo  
**MEJORA CONTINUA**  
Hora 12:18



## ANEXO N° 01

### INCLUSIÓN

- DESCRIPCIÓN : Adquisición de reactivos de bioquímica con equipo en cesión en uso
- VALOR ESTIMADO : S/ 250,434.49
- TIPO DE PROCESO : Adjudicación Simplificada
- FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencias
- SUSTENTACIÓN : Memorando N°082-DAD-HHV-2021

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
*HS 21*  
C. P. C. Rolando Olayo Micolet  
Gerente General E.T. Programación

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
Lic. Adm. CARLOS RUIZ ALVAN  
Jefe de la Oficina de Logística